

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
DTE: JORGE ARMANDO MORENO GRANADOS
DDO: CARMEN INES GRANADOS ARDILA
RDO: 2023-00258-00

Socorro, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Entra al despacho el presente proceso en virtud del memorial signado por la señora CARMEN INES GRANADOS ARDILA en el cual manifiesta que se da por notificada del auto de fecha 19 de diciembre de 2023 el cual admite la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del C.G del P., TENGASE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda de fecha 19 de diciembre de 2023 a la señora CARMEN INES GRANADOS ARDILA, a partir del día 11 de enero del 2024 fecha de presentación del escrito en mención.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **355688daf5842f1bec5535f25928e753fa1408e2dea0cd0138f6ba7fcc8f7ce9**

Documento generado en 19/01/2024 12:40:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>